



PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 2019-00157-01

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020)

Efectuada la revisión correspondiente, se aprecia que dentro de la presente actuación ya se realizó la respectiva diligencia de secuestro del inmueble, identificado con M.I. N° 300-339008, propiedad de la demandada NELLY RANGEL HERNANDEZ, el Despacho:

RESUELVE:

ORDENAR el envío de las presentes diligencias al **JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, como quiera que no se encuentran actuaciones pendientes por tramitar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd690f44903d8ece067663e30c67e090ba8c3857b36b6354de8e9e929a44f724

Documento generado en 21/07/2020 01:26:32 p.m.